

Machala, 08 de Marzo de 2013

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RITORS S.A.

Señores

PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE RITORS S.A.

Ciudad.-

En mi calidad de comisaria principal de RITORS S.A. me permito elevar el siguiente informe a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2012.

BASE LEGAL: La compañía RITORS S.A., se constituye mediante Escritura Pública en la ciudad de Guayaquil el nueve de febrero del año de Mil Novecientos Noventa y Seis, según Resolución del señor Intendente de Compañías Número 96-2-1-1-0002441 del Veintiuno de Junio del año Dos mil seis e Inscrita en las fojas 35926 ala 35941, con el número 11.117 del Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil y anotada bajo el número 18.070 del Repertorio el primero de julio del año mil novecientos noventa y seis. El Dieciséis de julio del año de mil novecientos noventa y ocho cambio su domicilio a la ciudad de Machala e inscrita en Registro Mercantil de la ciudad de Machala con número 768 y anotada el número 1.717 del repertorio el 19 de octubre de 1998 y anotada el registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el 29 de octubre del año 1998

El objeto principal de la compañía es el de producir camarones en cautiverio y comercializarlos con empresa exportadoras.

LIBROS SOCIALES.- Las funciones de Presidente la ejerce el señor Javier Ortega Almache y las de Gerente General la señora María Almache Chango, nombramientos que se encuentran en vigencia y están debidamente inscritos en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala.

He procedido al examen del libro de Actas, Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de acciones. Todos estos libros han sido foliados y Legalizados por los representantes se encuentran al día. El Capital Social está íntegramente pagado.

En mi opinión la administración de RITORS S.A. ha dado cumplimiento de las Normas Legales, Establecidas por Las Leyes de la República, Ley de Compañías, Estatutos de la Compañía y se han cumplido las Resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

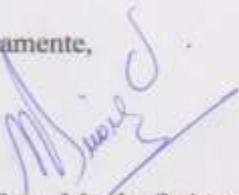
POLÍTICAS CONTABLES.- La empresa en el presente ejercicio incorporo políticas contables bajo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), el plan de cuentas se encuentra establecido en concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados es así como los registros contables son comprobantes de diarios, de egresos se los realiza diariamente y comprobantes de ingresos cada vez que se realiza una pesca o venta de camarón, el encargado de realizar la logística para la camaronera, mediante notas

de pedido canaliza los pedidos estos son autorizados por la gerencia, realizada las compras previo la entrega de las facturas respectivas se realizan las contabilizaciones necesarias. El movimiento financiero fue normal, la empresa dedica sus operaciones al objeto creado. Los Estados Financieros son bastante explícitos y se ha cumplido con las normas y Leyes Tributarias., las cifras que constan en los Estados Financieros recibidos de la Gerencia de Ritorsa S.A. al 31 de Diciembre de 2012, fueron analizadas por la suscrita estas guardan correspondencia con los saldos de los libros de contabilidad y registros auxiliares contables. Lo que demuestra que se han observado las Normas ecuatorianas de contabilidad vigentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Reglamento de Facturación y demás Resoluciones emitidas por el Sistema de Rentas Internas.

Los Estados Financieros arrojan cifras inferiores a las del ejercicio anterior tanto en sus ventas como en sus costos y gastos cifras que en la realidad nos demuestran que si bien existió una reducción en las ventas también existieron en los costos y gasto, las ventas de la compañía tuvieron un decrecimiento del 20%, mientras que los costos y gastos se redujeron en un 21.4% existiendo poca diferencia en los resultados globales.

No existe denuncia que realizarles, por lo que pongo a consideración mi informe.

Atentamente,



Ing. Com. Martha Suárez V
RUC. 0700940570001